

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.—Teléfono 25

Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción y Administración: San Agustín 7

Año XL.—Número 11.482

Viernes 6 de Diciembre de 1940

Precio del ejemplar 15 céntimos

«EL DIA DE LA MADRE»

## ESTE AÑO LE DEDICARA LA DELEGACION DE ORGANIZACIONES JUVENILES A LAS MADRES DE LOS CAIDOS

El pueblo español ha sentido, en todas las épocas, por el hogar, un cariño y atracción que es, para otros países, un ejemplo envidiable de buenas costumbres.

En el hogar, cuando está invadido por la fe de Cristo y, por tanto, en él se respira un ambiente de religiosidad, los gozos familiares se hacen más dulces y santos y la paz reina inalterable, constituyendo, al mismo tiempo, un remanso gratísimo, en el que hallan descanso deleitosos las fatigas de las labores cotidianas, además de servir de acicate para continuar, con satisfacción, los nobles afanes de la vida.

De acuerdo, pues, con las virtudes antiguas de nuestra Patria y con el celo del honor femenino, en el seno de las viviendas han de resplandecer el respeto a aquél, y la caballería absoluta, sin los más leves eclipses, teniendo el hombre la obligación, ineludible, de defender el hogar, con todo el aliento de su espíritu, y la mujer el deber de hacerlo digno de su defensa y de enaltecerlo con su conducta maternal, limpia de toda mancha, siendo para el esposo, para los hijos y para cuantos la rodean, como el ángel tutelar de horas felices.

Por eso, para hacer revivir, esas viejas virtudes raciales y conseguir que germinen, de nuevo, en la generación que se educa y forma a la sombra de la bandera nacional-sindicalista, para que por la costumbre lograda en la más tierna infancia, en las almas de los niños, cuando sean hombres, se arraiguen y prevalezcan, la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles trabaja, incansablemente, queriendo colocar también la dignidad maternal a la altura que se merece y que se rinda a la madre constante pleitesía por su proceder amoroso, resignado y paciente.

La fecha del 8 de Diciembre fijada por dicha Delegación para celebrar «El día de la madre», este año se dedica, especialmente, a las que carecen de las caricias de sus hijos, por haberlos perdido en la santa Cruzada libertadora y que han menester de la protección de toda la juventud que crece fuerte y sana, salvada por la sangre de los jóvenes caídos, vertida tan generosamente.

Para esas madres, cuyo sacrificio es digno de imitarse, un homenaje, pleno de afecto y admiración devota, y para esos hijos, muertos en el cumplimiento de su deber cristiano y patriótico, un recuerdo perenne en nuestros corazones y una plegaria frecuente en nuestros labios.

Acertada y plausible ha sido la idea, a la que debemos sumarnos todos los españoles, de destinar a «El día de la madre» la fiesta de la Inmaculada, porque significa una exaltación suprema de la maternidad, porque a esa fecha tan señalada, tradicionalmente va unido al recuerdo de la defensa del dogma—al fin victorioso por definición de Pío IX—de la concepción de María Santísima, sin pecado original, defensa hecha por tantos teólogos y poetas nacionales, figurando, entre los primeros, nuestro paisano Juan de Contreras, denominado «Juan de Segovia» que, en el concilio de Basilea, representando al Rey de Castilla y León don Juan II, se reveló como uno de sus más decididos paladines y porque desde el siglo VII la Patrona de España fue objeto en ésta de predilecta devoción y reclamo siempre en todos nuestros hogares un culto ferviente, ya que son símbolo de la pureza y seriedad de los mismos, la blanca túnica y el manto azul de la Virgen madre de Dios, como un trozo de cielo despejado, tal como aparece en las pinturas maravillosas de Murillo y Rivera y en los altares de nuestros templos.

El próximo concierto de la Filarmónica

LA CORAL ZAMORA EN SEGOVIA

Mañana sábado, a las seis y media de la tarde, tendrá lugar en el teatro Cervantes el concierto correspondiente al mes actual, en el que ha de actuar la Masa Coral de Zamora, bajo la dirección del insigne maestro Haedo.

Indudablemente, este acontecimiento artístico revestirá un interés extraordinario ya que se trata de una agrupación musical sancionada por todos los públicos como una de las más destacadas en el género coral, que ha merecido los elogios unánimes de la crítica.

El concierto se ajustará al siguiente programa:

PRIMERA PARTE

Vere Languores (Siglos XVI y XVII).—T. L. VICTORIA.

Ermiteño quiero ser... (Siglo XVI).—JUAN DE LA ENCINA.

Din dirin din (Cantarillo siglo XV).—ANÓNIMO.

Camina la Virgen pura...—JULIO GÓMEZ. (Soprano solista: señorita Antón).

Al pimpinillo (Castellana).—HAEDO. (Solistas: señores Antón y Gómez).

Ronda sanabresa.—HAEDO.

SEGUNDA PARTE

In manus tuas (Siglo XVII).—SALAZAR. (Soprano solista: señorita Roncero).

El Príncipe Igor (Coro de aldeanos).—BORODINE.

El tío Babú.—HAEDO. (Solistas: señores De Dios y Antón).

La noche del ramo.—HAEDO. (Solistas: señores Antón y Gómez).

Minuetto.—BOCCHERINI.

TERCERA PARTE

Victorioso vuelve el Cid.—JULIO GÓMEZ. (Solistas: soprano señorita García Guinea y señor De Dios).

Estampas zamoranas.—HAEDO. (Solista: señorita Roncero).

Por tierra de Campos.—HAEDO. (Solista: señor De Dios).

Rondalla aragonesa.—RETANA.

Dos obreros sepultados en el derrumbamiento de unas minas de carbón

Palencia, 5.—En las minas de Orbó se produjo un derrumbamiento de carbón. A consecuencia del mismo quedaron sepultados los obreros Aureliano Duque García, de veintisiete años, y Alipio Vallejo González, de veintiocho. El primero falleció y el segundo resultó con heridas de pronóstico reservado.

## En el Consejo Nacional de hoy se dará cuenta de la Ley Sindical

Y de un decreto, por el que toman carácter oficial las Organizaciones Juveniles

Madrid, 5.—En el Consejo Nacional que se celebrará hoy, en el Palacio Nacional, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., al mismo tiempo que se dará cuenta de la promulgación de la Ley Sindical, se dará cuenta también de un Decreto por el que toman carácter oficial las Organizaciones Juveniles, y por el que se encargarán a denominarse «Frente de Juventudes», y por el que se encargará la educación física, política y premilitar, hasta los veintinueve años, a dicha Organización.

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

## Sobre las condiciones en que podría concluirse la paz

Es rechazada la enmienda de los laboristas independientes

Londres, 5.—La Cámara de los Comunes ha discutido hoy los fines de guerra de la Gran Bretaña, ya que el procedimiento parlamentario exige que durante el debate sobre el mensaje del trono se dé a la oposición una oportunidad para proponer una enmienda, con objeto de manifestar su posición frente a cualquier cuestión de importancia.

La enmienda, presentada por los tres miembros del grupo laborista independiente, «lamenta que el discurso del trono no haya hecho alusión a las condiciones en que podría concluirse la paz y poner fin a esta guerra que amenaza con el caos y el aniquilamiento a la civilización moderna y sólo ofrece a los trabajadores años de dolor, pobreza, sacrificio y miseria».

Esta proposición fue combatida por el partido laborista nacional, por entender que «la única opción posible es la capitulación o la supervivencia».

También la rechazaron los conservadores. El diputado Broke declaró: «Después de haber pasado muchas noches hablando con las gentes de los refugios y de los albergues donde encuentran reposo las personas que

han perdido su hogar, he podido comprobar que la opinión de todos es que la guerra debe seguir hasta la victoria».

En nombre del partido liberal mister Harris afirmó que la aceptación de tal enmienda «alentaría al enemigo y desmoralizaría a los amigos de Inglaterra». «Hoy—añadió—combatimos por nuestra propia existencia y no podemos esperar misericordia si vencen los alemanes».

La enmienda fue rechazada por 341 votos contra cuatro.—Efe.

En el Canal de la Mancha

## Convoy atacado por la artillería alemana

Berlín, 6 (2 t.).—El 5 de Diciembre, en las horas del crepúsculo, las baterías alemanas de largo alcance abrieron fuego contra un convoy británico que intentó pasar el Canal de la Mancha, navegando muy cerca de la costa inglesa. Varios buques fueron alcanzados por los proyectiles. También la entrada del puerto de Dover fue eficazmente bombardeada.—Efe.

Combate en el Atlántico

Berlín, 6 (2 t.).—El alto mando de las fuerzas armadas alemanas anuncia: «En el Atlántico Sur se ha desarrollado un combate naval entre un crucero auxiliar alemán y otro británico. El barco enemigo resultó seriamente averiado».—Efe.

El viaje de Mr. Roosevelt a las bases navales y aéreas cediadas por Inglaterra

Kingston (Jamaica), 6 (2 t.).—El Presidente Roosevelt ha salido con dirección desconocida, después de visitar las bases navales y aéreas cediadas por Inglaterra a los Estados Unidos en la costa meridional de la isla británica. Roosevelt llegó el jueves a bordo del crucero «Tuscaloosa», pero no desembarcó, como esperaban los habitantes de Kingston, que habían acudido al muelle para verle. El gobernador de la

isla, sir Arthur Richards, y su esposa, subieron a bordo del «Tuscaloosa» y almorzaron con el Presidente. Después de la visita a las bases, el Presidente regresó a Kingston en uno de los destructores norteamericanos de escolta.—Efe.

El mariscal BADOGLIO

Cesa en el cargo de jefe del Estado Mayor

Roma, 6 (2 t.).—A petición propia, el mariscal Badoglio ha cesado en el cargo de jefe del Estado Mayor general de las fuerzas armadas italianas. Le sucederá el general de Ejército por méritos de guerra, Ugo Cavallero. El cese y el nombramiento han sido objeto de un Real Decreto presentado a la firma del Rey-Emperador.—Efe.

Barco inglés hundido

Nueva York, 6 (2 t.).—Se sabe que el vapor británico «Biels», de 5.298 toneladas, fue bombardeado la semana pasada a 350 millas al Oeste de Irlanda, cuando se dirigía desde Río Janeiro a Inglaterra. Desde entonces se carece de noticias de dicho barco.—Efe.

Los fiscales de Tasas han impuesto, en total, doce millones de pesetas en sanciones

Madrid, 5.—La Fiscalía Superior de Tasas prosigue activamente su labor en cumplimiento de la ley por la que fue creada. Lo actuado en el plazo de un mes—porque anteriormente y desde la fecha de su creación se dedicó a organizar los servicios—se condensa en los siguientes datos:

Con arreglo a los datos enviados por 39 Fiscalías provinciales, el total de las sanciones impuestas en firme, independientemente de los recursos planteados y las resoluciones sometidas a la aprobación del Gobierno, se eleva a pesetas 12.367.716. Se espera que a primeros de mes se reciban los datos de las restantes provincias.

Se ha pagado a los denunciadores 1.262.193 pesetas. Se sobreentiende que este importe se refiere exclusivamente a los denunciadores particulares.

El batallón de trabajadores en donde están concentrados los que han sido objeto de sanción, y al que irán los que sucesivamente cometan delitos análogos, se halla en la zona de Belchite, porque en una misma unidad tendrán un régimen especial e igual de trabajo.

Mientras Jorge VI visitaba Southampton y Portsmouth

Los alemanes realizaron sobre esas ciudades sendos ataques aéreos

Un resumen inglés acerca de los bombardeos sobre Alemania y las bases del territorio ocupado

## IDEALES, SI; PERO DISCIPLINA TAMBIEN

Muchos autores y pensadores españoles y extranjeros han descrito el carácter español. A propósito de esto se han escrito muchas majaderías, pero también muchas verdades, y entre señalar nuestras buenas cualidades y poner de manifiesto nuestros capitales defectos, es España uno de los países más estudiados.

De nuestros defectos, el que ha sido puesto más de relieve es el funestísimo del INDIVIDUALISMO que a través de todas las vicisitudes nacionales jugó un papel decisivo en los períodos de ruina moral y material que nos han afligido. Nos revela la Historia, sin embargo, que todo conductor del Imperio o de la nación que tuvo el acierto de someter a la colectividad, en beneficio de ésta, a un régimen armónico de convivencia, consiguió elevar a España al cénit de la universalidad, porque nuestra vehemencia, nuestro apasionamiento, nuestra fortaleza, nuestra generosidad, nuestra perseverancia y nuestra fuerza creadora, fundadas en el crisol de la lealtad a nuestro país y a nosotros mismos, eclipsaron aquel indómito humor individualista y apareció la raza tal cual era: enamorada de la gloria que se conquista con las fuerzas físicas y espirituales. Todo eso fue conseguido con una norma de conducta que se sintetiza en este vocablo: DISCIPLINA. Por eso el mundo, cierto mundo, cultivó entre nosotros el individualismo, que es la raíz de la indisciplina, y la substancia de la anarquía, y el factor esencial para que España viva acongojada entre ruinas morales, y no reanude el vuelo por las regiones del idealismo.

El tema es de inequívoca actualidad. Hay resabios individualistas, hay síntomas de indisciplina en ciertas gentes, quizás en las mismas que clamaban por una ordenación de toda la vida española, tanto en lo referente al individuo como en lo tocante a la vida de relación social, económica y comercial. Y cuando tras las terribles angustias de llanto y de sangre que nos depuró la guerra consideraron liquidado el período de indisciplina que dañaba a sus intereses particulares, creyeron llegado el momento de exteriorizar su propio individualismo, su propia indisciplina, igualmente dañosa y funesta que aquella que costó la crucifixión de España.

No; había un sólo individualismo: el MATERIALISMO. Pero fue liquidado. La transición ha sido brusca, violenta si se quiere, lo reconocemos, y no estaban preparados todos los espíritus para cambio tan súbito. Mas, una cosa sería que no acertasen a encuadrarse rápidamente dentro de los límites de la gran verdad, y otra cosa es que pretendan merodear en torno a esos límites. Y a esos merodeadores, precisamente, se dirige este llamamiento.

Parécera, a simple vista, excesivo el exordio, para un tema simple, y aparentemente también prosaico, como el de las subsistencias en su relación con el afán ordenador que pone de manifiesto el Gobierno. Séanos permitido no compartir ese juicio. Hemos dicho con tanta frecuencia como lo han requerido las circunstancias, que en la resolución de aquel problema influirán tanto las disponibilidades de productos como la fiel obediencia a las disposiciones del Caudillo.

El Gobierno declara: Conviene a la colectividad española que las restricciones que existían para la circulación de éste o de aquel producto, queden abolidas; que la prohibición que hubo que aplicar al tráfico de ciertos productos entre las provincias quede anulada. Lo mismo cuando decretó aquellas prohibiciones, que ahora que las ha dejado sin efecto, el Gobierno tiene sobrados elementos de juicio para ordenar, de modo que para que uno y otro período rindan el beneficio general, la tranquilidad y el bienestar en que las disposiciones están inspiradas, basta con que todos sepamos obedecer, ser DISCIPLINADOS.

¿Libertad de circulación de productos? ¿Venta libre de los mismos? ¿Quién puede considerarse con derecho a hacer objeciones? Es probable que haya alguien que tenga el capricho de abrogarse tal facultad; Puede ese alguien ser el mismo que se mostraba descontento por las restricciones anteriores. ¿Individualista por sistema? ¿Enemigo? Tanto da.

Tengamos presente que una de las definiciones más exactas que se han hecho de los españoles, es ésta: «Rebeldes tan luego notan que la autoridad flaquea, pero capaces de las cosas más grandes cuando se sienten dirigidos por una mano fuerte y hábil y se hallan estimulados por grandes ideales». Parece como si esa definición, que ha rodado, más o menos concretamente expresada, por todos los libros en los que se estudia desde hace siglos a España y lo español, estuviese escrita para esta época histórica que estamos viviendo. Lo que hizo España durante sus tres años de guerra devastadora, y el temple y el coraje y la férvida resignación con que afrontamos cuestiones y problemas derivados de aquella (que acaso hubiesen hecho sucumbir a otros pueblos que se consideran superiores al nuestro), nos dicen que nuestra raza se siente hoy estimulada por grandes ideales y regida por una mano fuerte y hábil. Falta sólo que la disciplina y el sentido de la obediencia llegue a todos los individuos sin excepción. Sería más elegante, y hasta más cómodo, que los aludidos se disciplinen y obedezcan voluntariamente, porque la mano «fuerte y hábil» no tiembla, lo sabemos, en su misión rectora. Y además, los grandes ideales de que está animado el nuevo espíritu español, no admiten, en absoluto, cambio de rumbo.

El próximo aniversario de la Señora

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA EULOGIA ALVARO ENEBRAL

Que falleció el día 7 de Diciembre de 1939

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Su desconsolado esposo don Antonio Alvaro Contreras; hijos don Eugenio, doña Gabriela y don León Alvaro Alvaro y demás familia,

Ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 7, en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, a las nueve de la mañana, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA EULOGIA ALVARO ENEBRAL

Que falleció el día 7 de Diciembre de 1939

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Su desconsolado esposo don Antonio Alvaro Contreras; hijos don Eugenio, doña Gabriela y don León Alvaro Alvaro y demás familia,

Ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 7, en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, a las nueve de la mañana, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA EULOGIA ALVARO ENEBRAL

Que falleció el día 7 de Diciembre de 1939

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Su desconsolado esposo don Antonio Alvaro Contreras; hijos don Eugenio, doña Gabriela y don León Alvaro Alvaro y demás familia,

Ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 7, en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, a las nueve de la mañana, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA EULOGIA ALVARO ENEBRAL

Que falleció el día 7 de Diciembre de 1939

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.



# EL CAUDILLO HA PROMULGADO LA LEY DE BASES DE LA ORGANIZACION SINDICAL

## En una reunión del Consejo Nacional de F. E. T. y presidida por S. E. Importante discurso del Jefe del Estado

Madrid, 6 (6 t.).—La Secretaría del Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. facilitó la siguiente referencia de la reunión celebrada esta mañana:

«La reunión celebrada en el día de hoy por el Consejo Nacional, con asistencia del jefe provincial del Movimiento y delegados provinciales sindicales, ha sido presidida por el Caudillo, al que acompañaban en el estrado presidencial los ministros que forman parte de la Junta Política del partido. También estaba en la tribuna de secretarios el ministro vicesecretario del partido.

Comenzó el acto con la jura de los consejeros general Jordana, Aunós, Martínez de Tena y Muro. Acto seguido el Caudillo ordenó la lectura de la ley de bases de la organización sindical. Leída por el ministro vicesecretario, el Caudillo declaró promulgada dicha ley. Igualmente, con idéntica solemnidad, fué leída y proclamada la ley que instituye el frente de juventudes. A continuación, el Jefe del Estado pronunció un discurso al Consejo Nacional. Terminado el discurso del Caudillo, se entonó el «Cara al sol», con lo que se dió por terminado el acto.»

### DISCURSO DEL CAUDILLO

Cada una de las dos leyes que acaban de ser proclamadas en el Consejo Nacional, expresan mi más firme propósito de realizar una empresa efectiva. Con organismos incipientes o heredados, el Estado ha tenido que intervenir cada día para afrontar las inmensas dificultades económicas derivadas de la destrucción roja. Sin embargo, nunca pensé que aquella intervención estatal constituyese una meta satisfactoria. Y así, mientras la acción administrativa para las urgencias más ineludibles proseguía, el Movimiento, por medio de su organización sindical, cumplía la consigna de convocar a los productores, poniendo las bases de un sistema más ágil y de mayor disciplina. Hoy ya es tiempo de dar un paso más y de trazar las bases de la organización sindical del régimen. No caemos, sin embargo, en la ilusión de creer que con la promulgación de estas normas los Sindicatos queden enteramente fundados. Por el contrario, sabemos que la ley sólo abre cauce y señala directrices para una tremenda tarea en la que, cuanto mayores son el empeño y servicio que se encomienda a los mandos del Movimiento y de los Sindicatos, tanto más fuerte ha de ser su responsabilidad. La ley prevé una vasta red de organismos que, dentro de una línea de sencillez fundamental, pueden abarcar la múltiple variedad de nuestra geografía y nuestra estructura económica. Bien podría decirse el día en que su implantación estuviera madura, que quedaba realizado aquel punto de nuestro Movimiento que considera a España, en la económico, como un Sindicato de productores. Expresa la ley una concepción originalmente española de la disciplina política de la economía. En efecto, no puede fundarse nuestro sistema en la reconstrucción, falsa y retrospectiva, de un sindicalismo profesional y paritario que se había convertido en el más eficaz instrumento de ruptura de la unidad patria. Por eso partimos de considerar a cuantos españoles participan en la producción como construyendo una gran comunidad nacional y sindical. No se trata de una vaga expresión intraducible a la práctica, sino de la forma concreta de la unidad de los hombres de España en el servicio a su potencia económica: del pueblo entero de España, ordenado en milicia de trabajo. Sobre este fundamento moral y político se levantan las Centrales nacionalsindicalistas y los Sindicatos nacionales. Las primeras, articuladas en Sindicatos o Hermandades, con la entidad local de aquella comunidad; la pieza en que el productor mismo y sus formas más personales y directas de organización—la profesión y la empresa—se disciplinan y hermanan, dentro del espíritu del Movimiento. Aquéllas han de ser los centros forjadores de una auténtica unidad entre las clases: las avanzadas en la ofensiva social de nuestra revolución pendiente. Porque con toda la medida que el mando, sus normas reguladoras y su propio propósito les imponen, los Sindicatos adquirirán, sin embargo, capacidad económica bastante para montar las ingentes obras con las que el Movimiento siente prisa por redimir a muchas gentes de España de su miseria secular.

Si en las Centrales nacionalsindicalistas realiza la Falange todo su sentido de comunidad y de encuadramiento en milicia del pueblo, los Sindicatos nacionales expresan su fe en la iniciativa individual. Cuanto haya en España de capitania económica, de potencia directora afirmada en la lucha, será convocada para echar sobre sí la responsabilidad pública de la producción, para forjar un cuadro de gerentes que constituya uno de los más eficaces instrumentos para el mando político de la economía. Todo ello bajo la inspiración de la Falange, porque el partido es el primer supuesto de la sindicación, el espíritu del cuerpo sindical, y que sólo una fuerte y ardiente disciplina política permite la autodisciplina social y económica, que es la sindicación. Por último, el sistema culmina en la suprema dirección del Estado, cuyos órganos de gobierno encontrarán en los Sindicatos un asesoramiento y una asistencia preciosos para sus funciones soberanas e indelegables. Cumplidas entonces, sin duda, con más soltura y entereza que nunca, cuando se hayan desprendido de tantas tareas adventicias e impropias como los que un cuerpo social desorganizado había abandonado en manos oficiales.

Con todos estos elementos queremos constituir un régimen sindical que contribuya al poderío exterior de la Patria y que instale, justa y acomodadamente a cada español, en su economía nacional, superando el viejo

tipo de relación contractual de trabajo, heredado del liberalismo. El premio ineludible de un combate diario por la subsistencia de España, ha impuesto aplazamientos a la normalidad de la obra del Consejo como cuerpo, mientras que, en realidad, casi todos sus miembros, desde el Gobierno o el partido, el Ejército o la administración, participaban, personal y diariamente, en las tareas del régimen.

Pero ahora que la ordenación sindical permite la inmediata constitución de organismos que traigan al plano nacional fuerzas y valores capitales en la vida española, pronunciamos la integración de estos elementos, junto con aquellos otros que por títulos diversos puedan ostentar una representación estrictamente política, en un Cuerpo que asista con regularidad y método eficaces de trabajo la tarea del Gobierno.

En este día, en que el régimen proclama una de las empresas más actuales de su madurez, se afianza y mejora también el orden de nuestras juventudes.

El Estado, que guarda y restablece la efectividad de los derechos de la iglesia y la familia en la educación, funda con esperanza su propia obra para la forja política y militar del hombre que ha de ser heredero de los sacrificios de nuestra generación.

Cuantos medios tenga el Estado deben volcarse en la vigilancia, custodia y apoyo al frente de juventudes; verdadera obra predilecta del régimen. Digo que será empeño inútil y peligroso el de quienes pretendan entorpecerla. ¡Arriba España!—Logos.

## Cuatro mercantes hundidos por un submarino

COMUNICADO ALEMÁN

Berlín, 6 (5 t.).—Parte oficial del alto mando del Ejército alemán: Con ya se ha anunciado, en el Atlántico Sur ha habido un combate naval entre un crucero auxiliar alemán y un crucero auxiliar inglés, que resultó con graves consecuencias. Un submarino alemán ha hundido cuatro mercantes enemigos, con un desplazamiento total de 13.300 toneladas. Dos de estos buques fueron torpedeados en un convoy. Durante la noche del 4 al 5 los aviones de bombardeo alemanes atacaron Londres, Birmingham y Southampton. En las tres ciudades se observaron grandes y pesados incendios, provocados por las bombas. A noche, Londres y Portsmouth fueron objeto de nuevos ataques de la aviación. Las pérdidas totales enemigas ascendieron ayer a diez aviones, seis de los cuales fueron derribados en combates aéreos. Faltan siete aparatos alemanes.—Efe.

COMUNICADO ITALIANO

Cuartel general de las fuerzas armadas italianas. Comunicado número 192, correspondiente al 6 de Diciembre de 1940: El enemigo, que ha centrado en Albania fuerzas sacadas de otras fronteras, sigue ejerciendo presión, principalmente sobre el flanco izquierdo. Nuestras tropas contraatacan, y en los combates librados se distinguen por su gran bravura, disciplina y los mayores elogios, las Divisiones «Arezzo» y «Venecia». Nuestra acción bombardeó y ametralló muy eficazmente las vías de comunicación y las concentraciones de ferrocarril enemigas.—Efe.

## Fuerzas concentradas atacan una ciudad británica

Londres, 6 (5 t.).—La Agencia Reuter dice que durante la noche última la aviación alemana repitió su táctica de atacar, con fuerzas concentradas, una sola ciudad de Inglaterra. «Ese raid, ejecutado sobre una población de la costa Sur—añade—fué acogido por un intenso fuego de artillería antiaérea que impidió a muchos de los aviones enemigos penetrar en la región propuesta, mientras que otros se vieron obligados a dejar caer sus bombas al azar. El ataque duró largo tiempo y provocó daños, principalmente en las casas y tiendas. Tam-

## Tres bombas en el castillo de Windsor

Londres, 6 (5 t.).—Tres bombas han caído recientemente en el castillo de Windsor, durante los ataques de la aviación alemana. La primera cayó en el campo de Golf; la segunda, cerca de la pista de tenis; la tercera, en el terreno de boliche personal de servicio. Esta última de aceite y se apagó rápidamente. El pabellón real y en el parque se produjeron algunos daños, pero no ninguna víctima.—Efe.

LONDRES CONFIRMA...

## El combate entre un navio inglés y otro alemán

Londres, 6 (5 t.).—Oficialmente comunica: «El barco de Su Majestad «Carnarvon Castle» ha sufrido daños en un combate contra un navío enemigo, al Sur del Atlántico. También hubo algunas bajas a bordo. El buque alemán iba fuertemente armado y disfrazado de vapor mercante. El combate que se produjo ayer se desarrolló a larga distancia, ya que el enemigo, cuya velocidad era considerable, no quiso aceptar batalla más cerca. Hubo nutrido fuego por ambas partes, y el «Carnarvon Castle» consumió gran cantidad de municiones al dar caza a su enemigo. Se le atribuyen aún daños le fueron causados, éste, toda vez que, según los últimos informes, se alejó a toda máquina del lugar del combate.»—Efe.

### DISPOSICIONES OFICIALES

## Elevación de derechos de paralización del material ferroviario de carga o descarga

Madrid, 6.—El «Boletín Oficial» publica una orden de Obras Públicas de elevación de derechos de paralización de material ferroviario de carga o descarga, cualquiera que sea la clase de mercancía transportada, mientras duren las actuales circunstancias de insuficiencia de transporte, por la falta de material móvil para el servicio ferroviario. Los derechos de paralización serán por vagón y día de paralización: 50 pesetas. Segundo día, 100. Tercer día, 200. Cuarto día y siguientes, 300 pesetas diarias. En los cargues se retirará el material que lleve veinticuatro horas de paralización, y en los descargues, cumplido el quinto día, la Compañía procederá al descargue, si hubiese espacio para ello, o bastará la mercancía sobre vagón en los períodos mínimos señalados en la orden de 3 de Abril del año actual. Las Compañías que no cumplan estas obligaciones serán multadas con 500 a 5.000 pesetas. Los derechos de paralización de los vagones entregados a los puertos, se abonarán así: Primer día, dos pesetas hora. Segundo, cuatro pesetas. Tercero, ocho, y restantes horas de paralización, doce pesetas hora. Transcurridas ciento veinte horas, la Compañía llevará el vagón a una estación inferior a cincuenta kilómetros de distancia del puerto, practicando las operaciones antes citadas.—Logos.

## Jefatura Provincial de Abastecimientos y Transportes

Se hace presente a todas las mesas de clasificación de cartillas de racionamiento, que al objeto de evitar dilación en aquella podrán clasificar cada cartilla por el número real de familiares que existan en cada una y que serán declarados por el que realice la presentación de la misma, si bien deberán anotar con lápiz rojo en la tercera página de la mencionada cartilla el número de personas que sean declaradas.

A los titulares de las cartillas en cuestión se le requiere para que, una vez clasificadas, se personen en este Centro, al objeto de proceder a dar de baja a cuantas personas sea necesario, advirtiéndoles que no serán suministrados sin cumplir este requisito.

Circular número 8

Se recuerda a las Alcaldías que el día 7 del actual han de quedar terminadas las operaciones de clasificación de cartillas a efectos de racionamiento de pan y según determina el artículo 11 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de Noviembre. A este efecto se constituirán, si fuera preciso, mesas auxiliares para terminar por completo la clasificación en la fecha indicada. Se dará igualmente cumplimiento por las mesas a la mayor urgencia a lo determinado en el artículo 14 de la Orden de referencia.

Segovia, 5 de Noviembre de 1940. El gobernador civil, José Malcampo y Fernández de Villavicencio.

## EN EL COLEGIO DE LAS JESUITINAS

Mañana sábado, a las cinco y media, se representará en el Colegio de las Hijas de Jesús (Jesuitinas), «La sombra de Maríam», a beneficio de las Misiones de China.

## Hora católica radiada

La organizada por la Junta Diocesana de Acción Católica, tendrá lugar en Radio Segovia mañana, sábado, día 7, a las nueve de la noche.

Está encomendada al Colegio de Madres Concepcionistas, y dedicada a la Inmaculada.

Los buenos cristianos se consideran a los buenos hijos de María, y aprovechan toda ocasión de obsequiar a su madre.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

## A LOS PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de vehículos de motor mecánico, que tengan hecha la revisión y estén provistos de la placa reglamentaria, la coloken en el sitio que determina el Decreto de 23 de Septiembre de 1939, para proceder al precintado de la misma, debiendo presentar los citados vehículos en la forma siguiente:

Los del partido de Rianza el día 15 del corriente mes, a las doce horas.

Los del partido de Sepúlveda el mismo día, a las dieciséis horas.

Los del partido de Santa María de Nieva el día 22, a las doce horas.

Los del partido de Cuéllar el día 29, a las doce horas.

Todos se presentarán en las plazas de las respectivas localidades.

Segovia, 5 de Diciembre de 1940.—El ingeniero jefe, Fernando Gallego de Chaves.

## Lotería Pro Ciegos

Sorteo del día 5.—Premiado con 25 pesetas, número 205.

Premiados con 2,50 pesetas, todos los terminados en 05.

## SEGOVIA RELIGIOSA

Las salves en la Fuencisla.—La acostumbrada salve de los sábados en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, se cantará desde mañana, día 7, a las cuatro y media de la tarde.

La vela al Santísimo de las Hijas de María.—Las pertenecientes a las distintas parroquias deben velar al Santísimo, el día de la Purísima Concepción, con el siguiente orden:

San Martín y la Trinidad, de doce a una; San Miguel y San Andrés, de una a dos; San Millán y Santa Eulalia, de dos a tres; El Salvador y San Clemente, de tres a cuatro; Santo Tomás y San Lorenzo, de cuatro a cinco; San Marcos, de cinco a seis, y San Esteban, de seis a siete.

Se recuerda a las Hijas de María cantoras la obligación que tienen de cantar en la novena general que se celebra en San Martín. También se les ruega que asistan a la comunión general el día 8, a las ocho y media.

En las Concepcionistas.—En la Comunidad de religiosas Concepcionistas de la calle del Licenciado Peralta dará principio mañana, día 7, la solemne novena que consagra en honor de su excelsa Madre María Inmaculada.

A las seis de la tarde se expondrá a S. D. M., rezándose la estación y santo rosario; a continuación será la novena y sermón, que predicará durante la misma un reverendo padre misionero, hijo del Inmaculado Corazón de María; cantándose por las religiosas plegarias en honor de la Santísima Virgen y terminándose con la reserva.

Los días 7, 8, 14 y 15 se cantará la salve popular después de la reserva.

El día 8, festividad de la Purísima Concepción, a las diez de la mañana, habrá misa solemne, quedando Su Divina Majestad de manifiesto durante todo el día, y a las seis de la tarde seguirá el orden de los días anteriores.

Miguel del Pozo  
MEDICO-DENTISTA  
Consulta diaria excepto los sábados en SANTA MARIA DE NIEVA

A 2 PESETAS  
cristales irrompibles para relojes de pulsera. Taller de relojería montado con todos los adelantos modernos. Especialidad en reparaciones en relojes de precisión.  
Restauración de esferas  
CASA BAYON  
Cervantes, 1  
Esta casa no tiene sucursal

Máquinas de escribir «Underwood»  
Compra todas las máquinas usadas de su marca, paga más que nadie  
Alberto González. Percecuta, 1  
Teléfono 292 (Apoguejo)

ESCANDALO  
Lápiz moderno para labios  
Originales tonos  
PERFUMERIA VELASCO. Isabel la Católica, 2

DR. HERVIAS  
ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER  
En Madrid, Velázquez, 34, primero. Consulta de tres a seis.  
Teléfono 54736

Consulta en SEGOVIA los domingos 15 y 29 de Diciembre de once y media a una  
Corpus, 8, primero, letra B  
TELEFONO 214

Clínica dental  
JOSE MARIA VINUESA  
Odontólogo  
Corpus, 8, principal. C. Teléfono 439

CLINICA DR. GUEDAN  
Tratamientos modernos en enfermedades de la piel y secretas  
Ulceras rebeldes  
San Bernardo, 39. Pral. MADRID

Miguel del Pozo  
MEDICO-DENTISTA  
Consulta diaria excepto los sábados en SANTA MARIA DE NIEVA

A 2 PESETAS  
cristales irrompibles para relojes de pulsera. Taller de relojería montado con todos los adelantos modernos. Especialidad en reparaciones en relojes de precisión.  
Restauración de esferas  
CASA BAYON  
Cervantes, 1  
Esta casa no tiene sucursal

Máquinas de escribir «Underwood»  
Compra todas las máquinas usadas de su marca, paga más que nadie  
Alberto González. Percecuta, 1  
Teléfono 292 (Apoguejo)

RADIO  
Aprendiendo por correspondencia OBTENDRA MUCHOS INGRESOS  
Pida folleto gratis a RADIO-ENSEÑANZA CRUZ, 11-MADRID

## Sociedad de Cazadores y Pescadores de Segovia y su provincia

Esta Sociedad proveerá dos plazas de guardas jurados interinos (cuando menos por un año), con el sueldo mensual de 195 pesetas (6,50 al día).

Las instancias y documentos se presentarán, hasta el 31 del actual, al señor presidente.

Las condiciones son: tener cumplidos veintitrés años de edad y no exceder de treinta, y haber sido útiles para el servicio militar.

Segovia, 2 de Diciembre de 1940.—El secretario, Casto Rivas.—V.º B.º: El presidente, Fernando de Castro.

## Alcaldía de Cuéllar

El día 14 de Diciembre actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, la segunda subasta para el arriendo de los arbitrios municipales sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas y del derecho-tasa en este término municipal durante el año 1941, bajo el tipo de tasación de 18.000 pesetas el primero y 7.000 pesetas el segundo, y con sujeción a los pliegos de condiciones respectivos, que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, a 4 de Diciembre de 1940. El alcalde, Juan Heras.

## ESPECIALISTA EN VENEREO, SIFILIS Y HERNIAS

Mariano Romero Becerri  
Ex-Médico del Dispensario Antivenéreo. Tratamiento y curación de estas enfermedades por los procedimientos más modernos conocidos hasta la fecha  
Consulta diaria  
Cervantes, 38, pral. Segovia Tel. 437.

## Alcaldía de Cuéllar

Subasta de obras  
El día 12 de Diciembre actual, a las doce de su mañana, tendrá lugar, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, la segunda subasta de las obras de construcción de un lavadero público municipal, bajo el tipo de tasación de 12.037,57 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría municipal, pudiendo presentarse las proposiciones para optar a la misma, con tendencia a la baja de la cantidad citada, durante las horas de once a trece de todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para su celebración.

Cuéllar, a 3 de Diciembre de 1940.—El alcalde, Juan Heras.

## Anuncios breves

De una a veinte palabras, dos por las que se sufre, por cada labra más, veinte céntimos.

Los originales se remitirán a la administración de EL ADELANTADO, San Agustín, 7 (bajo), acompañado de su importe en metálico, sellos de correo u otra forma análoga, el día 14 de la fecha en que deban publicarse.

Alpargatas goma, cáñamo, abacá, lino, lana, algodón, seda, etc.

Casa Molina-Navarro. Piedras artificiales, mercederías. Viajante: Juan Martín, en más de 500 países.

Flores artificiales de todas las especies. Extenso surtido. El Capataz, Cervantes, 2.

Farmacia se vende en Vegueros, Informes, Pedro Morera, en la misma, y en Segovia farmacia de la Torre.

Caballo extraviado, pelo negro, y crin cortada, topín de oreja izquierda, abertura en el casco. Orejudo, en Madrona, abonará gastos.

Vendo cincuenta álamos negros, tar, Emeterio Dueñas, en Losa.

Piedra Alumbre Representante Ubaldo M. Buitrago, 8. Teléfono 301. Segovia.

Muchacha, sabiendo bien su oficio de costurera, se necesita en el 9, centro.

Pérdida piel de astracán, negro, día 3, calle Juan Bravo, 10, principal, derecha.

Pérdida de guante desde Gobierno civil a Plaza Huertillas, 1. Dará razón, Jesús González Marugán.

Vendo 300 postes para luz eléctrica. Dará razón, Jesús González Marugán.

Vendo sacos usados de dos fanegas. Tratar, Casa de Guardas (Segovia).

Figuras hebreas para Nacimiento. Juguetes, gran surtido. «El Toledano». Vea exposiciones, en la Católica, 1 y 3. Franco, 20.

Muebles y máquinas de escribir en ocasión. Trinidad, 4. Venta.

Armario luna y otros muebles. Calle Cantarranas, número 17 (esquina plaza Alto de los Leones).

Matrimonio sin hijos para casarse. Sin firma rústica certificada. Madrid se necesita. Informes, Feliciano Blázquez (procurador de los Tribunales). Segovia.

80 corderos lechales vendiendo. Tar con don Marcial, en Cecilia, en Anaya.

Camioneta «Dogge», tres toneladas, toda prueba, se vende en San Rafael, Austejejo Calvo.